

NOTIFICACIÓN LEGAL

REUNIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ESCRUTINIO DE VOTOS DEL CONDADO DE PALM BEACH Y ESCRUTINIO DE LAS BALOTAS DE VOTOS POR CORREO EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN GENERAL DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018.

La Junta de escrutinio de votos del condado de Palm Beach se reunirá a las 3:00 PM el viernes 16 de noviembre de 2018 para hacer el escrutinio de los votos por correo del extranjero, en conformidad con el Estatuto de la Florida 101.6952(5).

De acuerdo con la Ley de transparencia de la Florida, todas las reuniones de la Junta de escrutinio de votos están abiertas al público y se llevarán a cabo en el Centro de servicios del Supervisor de elecciones ubicado en el 7835 Central Industrial Drive, Riviera Beach, FL 33404.

Cualesquiera cambios de las fechas u horas se publicarán en el sitio en la web del Supervisor de elecciones en: www.pbcelections.org

NOTA: Sección 101.68(c) 2 de los Estatutos de la Florida **Escrutinio de la balota del voto por correo**

Si algún elector o candidato presente cree que una balota de voto por correo es ilegal debido a un defecto aparente en el certificado del votante o en el affidavit del voto por correo, puede, en cualquier momento antes que la balota se saque del sobre, presentar una protesta ante la Junta de escrutinio en contra del escrutinio de esa balota, especificando el recinto electoral, la balota y la razón por la que cree que la balota es ilegal. Un cuestionamiento basado en un defecto en el certificado del votante o en el affidavit del voto por correo puede no ser aceptado después que la balota ya haya sido sacada del sobre en el cual se envió por correo.

NOTA: La Sección 286.0105 de los Estatutos de la Florida afirma que si una persona decide apelar cualquier decisión de una junta, agencia o comisión con respecto a algún asunto considerado en una reunión, dicha persona deberá tener un récord de las actas, y que, para dicho fin, tiene que asegurarse que se haga un record textual ("verbatim") de las actas, y dicho récord incluirá el testimonio y evidencia sobre los que se basará la apelación. Será responsabilidad de cualquier persona que necesite dicho récord, hacer los arreglos para obtenerlo a costa suya.

En conformidad con la Ley de Norteamericanos con discapacidades (ADA), si alguna persona que tiene una discapacidad, tal como lo define la ADA, necesita un ajuste especial para participar en estas reuniones, entonces por lo menos dos días laborables antes de la reunión o reuniones pertinentes, deberá comunicarse con el Supervisor de Elecciones al teléfono (561) 656-6200.

Sírvase darse por enterado que está ingresando en un edificio que está equipado con cámaras de seguridad que grabarán sus actividades mientras dure su visita. El ingresar en el edificio constituye su acuerdo en ser grabado como se indica.

Susan Bucher
Supervisora de Elecciones
Condado de Palm Beach, Florida
240 South Military Trail, West Palm Beach, FL 33415
561/656-6200 FAX: 561/656-6220

NOTIFICACIÓN LEGAL

REUNIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ESCRUTINIO DE VOTOS DEL CONDADO DE PALM BEACH Y APERTURA DE LAS BALOTAS DE VOTOS POR CORREO PARA LA ELECCIÓN GENERAL DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018.

De acuerdo con la Ley de transparencia de la Florida, todas las reuniones de la Junta de escrutinio de votos están abiertas al público y se llevarán a cabo en el Centro de servicios del Supervisor de elecciones ubicado en el 7835 Central Industrial Drive, Riviera Beach, FL 33404.

La Junta de escrutinio de votos del condado de Palm Beach se reunirá a las 10:00 am el martes 23 de octubre de 2018 y nuevamente el viernes 26 de octubre de 2018 a las 9:00 am y 5:00 pm martes 6 de noviembre de 2018 permanecerán en sesión tal como sea necesario para la apertura y escrutinio de las balotas del voto por correo, las balotas provisionales y otros asuntos de la Junta que pudieran ser prescritos por ley, en el Centro de servicios del Supervisor de elecciones ubicado en el 7835 Central Industrial Drive, Riviera Beach, FL 33404.

Cualesquiera cambios de las fechas u horas se publicarán en el sitio en la web del Supervisor de elecciones en: www.pbcelections.org

NOTA: Sección 101.68(c) 2 de los Estatutos de la Florida **Escrutinio de la balota del voto por correo**

Si algún elector o candidato presente cree que una balota de voto por correo es ilegal debido a un defecto aparente en el certificado del votante o en el affidavit del voto por correo, puede, en cualquier momento antes que la balota se saque del sobre, presentar una protesta ante la Junta de escrutinio en contra del escrutinio de esa balota, especificando el recinto electoral, la balota y la razón por la que cree que la balota es ilegal. Un cuestionamiento basado en un defecto en el certificado del votante o en el affidavit del voto por correo puede no ser aceptado después que la balota ya haya sido sacada del sobre en el cual se envió por correo.

NOTA: La Sección 286.0105 de los Estatutos de la Florida afirma que si una persona decide apelar cualquier decisión de una junta, agencia o comisión con respecto a algún asunto considerado en una reunión, dicha persona deberá tener un récord de las actas, y que, para dicho fin, tiene que asegurarse que se haga un record textual ("verbatim") de las actas, y dicho récord incluirá el testimonio y evidencia sobre los que se basará la apelación. Será responsabilidad de cualquier persona que necesite dicho récord, hacer los arreglos para obtenerlo a costa suya.

En conformidad con la Ley de Norteamericanos con discapacidades (ADA), si alguna persona que tiene una discapacidad, tal como lo define la ADA, necesita un ajuste especial para participar en estas reuniones, entonces por lo menos dos días laborables antes de la reunión o reuniones pertinentes, deberá comunicarse con el Supervisor de Elecciones al teléfono (561) 656-6200.

Sírvase darse por enterado que está ingresando en un edificio que está equipado con cámaras de seguridad que grabarán sus actividades mientras dure su visita. El ingresar en el edificio constituye su acuerdo en ser grabado como se indica.

Susan Bucher
Supervisora de Elecciones
Condado de Palm Beach, Florida
240 South Military Trail, West Palm Beach, FL 33415
561/656-6200 FAX: 561/656-6220

BUFETE.COM

Kanner & Pintaluga

1-888-BUFETE-1
2 8 3 3 8 3 - 1

**ACCIDENTE DE AUTO
RESBALONES Y CAÍDAS**



Dramatización. Actor Pagado.



SI TIENE UN ACCIDENTE VISITE BUFETE.COM!

**Oficinas de Abogados de Kanner & Pintaluga, P.A.
Sirviendo a toda la Florida, oficina principal en Boca Ratón**